

CONCON,

18 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1599 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- e) Decreto Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre de 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- f) Decreto Alcaldicio N°159 del 24/01/2019.
- g) Decreto Alcaldicio N°1288 del 23/05/2019.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°362.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** a partir del 01 de Junio de 2019, Decreto Alcaldicio N°159 de fecha 24 de Enero de 2019, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a los funcionarios del Departamento de Educación que detallo a continuación:

DICE:

Depto. Educación							
Nombre Funcionario	RUN	Cargo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Manuel Méndez Rivera		Traslado de alumnos, otros y de acuerdo a necesidades del servicio	30	10-	90	30-	598.344
María Isabel Muñoz Riveros		Tramitación documentos, otros y de acuerdo a necesidades del servicio	30	10	90	30-	449.372

DEBE DECIR:

Depto. Educación							
Nombre Funcionario	RUN	Cargo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Manuel Méndez Rivera		Traslado de alumnos, otros y de acuerdo a necesidades del servicio	40	10-	120	30-	750.921
María Isabel Muñoz Riveros		Tramitación documentos, otros y de acuerdo a necesidades del servicio	40	10	120	30-	563962

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RUD/86/GV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

